DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A CHOFER DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

DECRETO Nº 3930

CHILLÁN VIEJO, 02 MAY 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N°489/23.01.2023 Establece Subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Memorando Nº 04 de fecha 25/04/2023 de Don Rodrigo Fernández Mercado, Encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita horas extraordinarias para los funcionarios del estamento choferes, con la finalidad de realizar entrega de interconsultas, cubrir permisos, feriados legales, licencias médicas de sus pares, traslados de ambulancia, y otros trabajos que se les encomienden, además de turnos de ambulancia en Unidad SAPU de lunes a jueves de 17:15 horas en adelante y los días viernes de 16:15 horas en adelante, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2023.

c) Decreto Alcaldicio N.º 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores extraordinarias a:

Aravena Aravena Jenaro	[redacted]
Bustos Ravanal Alejandro	[redacted]
Díaz Fuentes César	[redacted]
Díaz Jara Alfredo	[redacted]
Ferrada Muñoz Iván	[redacted]
Gajardo Cerón Marcelo	[redacted]
Irribarra Rosas Jaime	[redacted]
Macuada Missene Rene	[redacted]
Martínez Pereira Eduardo	[redacted]
Méndez Poblete Ricardo	[redacted]
Noriega Gallardo Mario	[redacted]
Muñoz Figueroa Miguel	[redacted]
Peña Gutierrez Héctor	[redacted]
Quijada Muñoz Luis	[redacted]
Inostroza Villanueva Alejandro	[redacted]

Chofer del Departamento de Salud Municipal, quien realizara entrega de Interconsultas, cubrir permisos, feriados legales, licencias médicas de sus pares, traslados de ambulancia y otros trabajos que se le encomienden, además de turnos de ambulancia en Unidad SAPU de lunes a jueves de 17:15 horas en adelante y los días viernes de 16:15 horas en adelante, durante el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2023, en el Departamento de Salud, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y/o Michelle Bachelet Jeria, según necesidades del servicio.

2. Autorización de horas extraordinarias dada mediante visto bueno de fecha 01/05/2023 de la Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, las cuales serán certificadas por las Directoras de CESFAM y/o por el Sr. Encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipal o según corresponda o quienes los subroguen.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a las cuentas **21.01.004.005 y Nº 21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal de Planta y Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/DMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal
Unidad RR.HH. DESAMU

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

- 2 MAY 2023